

EXP. N° 014-2021-CETC-CR
OYARCE YUZZELLI AARON
Notificación N° 024 EXP. N° 014-2021-CETC

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la tacha formulada contra su persona por el ciudadano JULIO CESAR SOSA CAMPOS y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

01 DIC 2021

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: _____
Fotos: _____

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 01 de diciembre de 2021

Señor,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Julio César Sosa Campos, identificado con DNI 41042325, con dirección en Mz F lote 15 Urb. Albino Herrera II – Callao, del distrito de Callao, de la provincia del Callao, del departamento de Lima, con correo electrónico jcsc_319@hotmail.com, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: AARON OYARCE YUZZELLI

I. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

De la revisión del expediente de postulación, signado con el número 014-2021, del señor Aaron Oyarce Yuzzelli, se advierte que incumple con el requisito de inscripción y postulación establecidos en el numeral 2 del artículo 7 sobre 'solvencia e idoneidad moral y conducta intachable' establecido en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR que aprueba el respectivo Reglamento del Concurso, por lo que a continuación se indica. Los hechos que sustenta este incumplimiento son

HA COMETIDO INFRACCIONES DE TRANSITO GRAVES y MUY GRAVES

1. Según el portal web Wayka.pe, (<https://wayka.pe/abogados-cuestionados-postulan-para-integrar-proximo-tribunal-constitucional/>), el candidato Aaron Oyarce Yuzzelli cuenta con los siguientes cuestionamientos:
 - El abogado Aarón Oyarce Yuzzelli también tuvo problemas con la Policía Nacional del Perú, al ser sancionado por cometer 4 infracciones de tránsito. Una de estas se originó porque habría conducido en estado de ebriedad. El aspirante no negó que esto haya sucedido y señaló que los policías no actuaron como lo dicta la norma en aquella ocasión.
 - Sumado a esto, según el reporte del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://slcp.mtc.gob.pe/>), el candidato Aaron Oyarce Yuzzelli cuenta con una papeleta de infracción de las reglas de tránsito en la Ciudad de Chanchamayo, infracción Código G.28: "(...) no llevar puesto el cinturón de seguridad y/o permitir que los ocupantes del vehículo no lo utilicen, en los casos en que, de acuerdo a las normas vigentes, exista tal obligación. (...)". Infracción calificada como **GRAVE**.

II. Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

El numeral 2 del Artículo 7 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, en cuanto al perfil del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, establece que el postulante deberá contar con "Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable".



De la misma manera, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional – Ley 28301, establece los requisitos para ser elegidos como Magistrados del Tribunal, dentro de los cuales se encuentra el numeral 6, el cual describe lo siguiente: *"Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional"*. (El énfasis es nuestro)

Sobre el particular debemos señalar que la "idoneidad" es la aptitud, buena disposición y capacidad de una persona para cumplir un fin determinado, generando en su entorno un clima de confianza y credibilidad.

Las infracciones de tránsito en las que ha incurrido el candidato Aaron Oyarce Yuzzelli, se encuentran catalogadas por GRAVES y MUY GRAVES por el Reglamento Nacional de Tránsito. Esto denota un comportamiento ajeno al cumplimiento de las reglas básicas de la sociedad por parte del candidato. Debemos considerar que el incumplimiento de las normas de tránsito en el Perú, han ocasionado aproximadamente 2,500 ciudadanos fallecidos cada año. Es por ello la necesidad de ponderar el cumplimiento de las normas de tránsito con la idoneidad requerida a los candidatos a Magistrados al Tribunal Constitucional.

Los hechos antes señalados demuestran que el candidato no es la persona adecuada o apropiada para asumir la función de magistrado en el Tribunal Constitucional, por no acreditar conducta idónea para optar el cargo al que postula.

En consecuencia, al no haber cumplido con lo descrito en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, el candidato Aaron Oyarce Yuzzelli debe ser excluido del presente concurso público.

III. Pruebas documentales que adjunto:

- 1) Reporte del Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://slcp.mtc.gob.pe/>)
- 2) Nota periodística del portel Wayka.pe - <https://wayka.pe/abogados-cuestionados-postulan-para-integrar-proximo-tribunal-constitucional/>

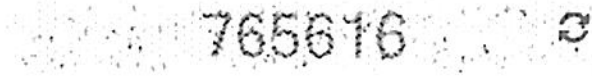
Firma: 
DNI: 41042325



Huella digital
Índice derecho

(*) Para conocer el estado de deuda de sus papeletas de infracción al tránsito, según el Registro Nacional de Sanciones, visite:
<https://scppp.mtc.gob.pe> haciendo click aquí <<https://scppp.mtc.gob.pe/>>

Captcha:



Ingresar Captcha :

Q Buscar

CONSULTA DEL ADMINISTRADO: OYARCE YUZZELLI AARON

NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10274055

NRO. DE LICENCIA: Q10274055

CLASE Y CATEGORIA: AI

VIGENTE HASTA: 21/02/2023

ESTADO DE LA LICENCIA: VIGENTE

FALTAS

MUY GRAVE(S): 0

GRAVE(S): 1

A UD. LE FALTA 80 PUNTOS PARA LLEGAR AL LIMITE MÁXIMO ESTABLECIDO (100) PUNTOS.

SUS PUNTOS FIRMES ACUMULADOS SON: 20

LISTADO DE PAPELETAS A PARTIR DE D.S. N 016-2009-MTC (VIGENTE DESDE EL 21/07/2009) SON:

INFRACCIONES ACUMULADAS: 1

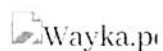
	ENTIDAD	PAPELETA	FECHA	FECHA FIRME	FALTA	RESOLUCION	PUNTOS FIRMES	PUNTOS EN PROCESO
1	MUNICIPALIDAD DE CHANCHAMAYO	023416	04/03/2021	31/03/2021	G28		20	0

LOS ULTIMOS TRAMITES DE SU LICENCIA SON:

NUMERO DE LICENCIA	CATEGORIA	TRAMITE	FECHA EXPEDICION	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
Q10274055	A I	Nuevo	21/02/2015	21/02/2015	21/02/2023
Q10274055	A I	Revalidación	09/08/1995	07/04/2006	13/11/2016
AB0118694	A I	Canje Otros	04/09/1998	04/09/1998	30/11/2005

BONIFICACION DE ACUERDO AL ART. 313 INCISO 1.13

	DOCUMENTO	FECHA BONIFICACION	VIGENTE HASTA	DISPONIBLE	UTILIZADO
1	10274055	22/02/2017	22/02/2019	0	20



queremos enviarte notificaciones:

ACTUAL

NO

CONTINUAR

NOSOTRXS

SÚMATE

Abogados cuestionados postulan para integrar próximo Tribunal Constitucional

SIGUENOS

Follows



Facebook
1.2Mil
Followers



Instagram
242k
Followers



Twitter
140k
Followers



YouTube
78k
Followers



MailChimp
2.3k
Followers



Spotify
528
Followers

One Signal
50.2k
Followers

21 Jun, 2021 | Actualidad. Últimas Noticias

NOTICIAS A TU
TELÉFONO



queremos enviarte notificaciones:

NO

CONTINUAR

OR

EMAIL

TWEETS
RECIENTES



Wayka

@WaykaPeru

#LoÚltimo | El exministro de Defensa @walterayala30 presentó una acción de amparo contra el @congresoperu para dar como suspendido el trámite de #vacancia presidencial con @PedroCastillo

Fotos:

@KikesitoRPP



24

TEMAS MÁS
BUSCADOS

*Comisión del Congreso de la República
entrevistó a seis candidatos. Uno intentó ser
tribuno de forma irregular y otros dos fueron
señalados por agredir policías y manejar en
estado de ebriedad.*

Redacción Wayka

Este lunes 21 de junio, seis abogados fueron entrevistados por congresistas que integran la Comisión Especial de selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Entre las 8 de la mañana y las 4:30 de la tarde, llegaron los postulantes Luis Alberto Carrasco García, Carlos Guillermo Hakansson Nieto, Fernando Alberto Calle Hayen, Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Aarón Oyarce Yuzzelli y Oscar Renato Ramón Díaz Gonzáles.

En los próximos dos días se presentarán otros 12 magistrados que pretenden integrar el próximo Tribunal Constitucional.

El

pi

de

ce



queremos enviarte notificaciones:

RI

ESO

NO

CONTINUAR

JCA

P

19

Abogados constitucionalistas cuestionados podrían llegar al Tribunal Constitucional. Uno de ellos es Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, exjefe de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

FUERZA
POPULARVIOLENCIA
SEXUAL

ODEBRECHT

CONGRESO

Cuando ocupó este cargo se comunicó con el prófugo César Hinostroza para pedirle «apoyo»: designar como relatora a una empleada de la Corte Suprema. “Ya la vez pasada te pedí un apoyo para la señora Yeri de la Cruz”, se le escucha decir en el audio.

VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJERVIOLENCIA
DE GÉNEROCORONAVIRU
S

En entrevista con los congresistas, respondió que en ese momento se desempeñaba como jefe del Órgano de Control Interno del Poder Judicial y, como tal, le correspondía también velar por los derechos de los trabajadores. Explicó que la empleada le pidió ayuda porque querían despedirla.

CORRUPCIÓN

FUJIMORISM
OPODER
JUDICIALMINISTERIO
PÚBLICOMINISTERIO
DE SALUD

«Me apena que haya un magistrado entrometido en esto, tiene que sancionarse, pero sin exceso», mencionó sobre Hinostroza.

ALBERTO
FUJIMORI

PPK

En 2018, lo grabaron en las afueras del Palacio de Justicia por faltar el respeto a unos policías.

ALAN GARCÍA

El

qu

di

cc

pi



queremos enviarte notificaciones:

NO

CONTINUAR

Walde ejerció la defensa legal del Arzobispado de Lima y estuvo a favor del arresto domiciliario de Alberto Fujimori.

El abogado Aarón Oyarce Yuzzelli también tuvo problemas con la Policía Nacional. De acuerdo con un informe realizado por Contraloría, fue sancionado por cometer 4 infracciones de tránsito. Una de estas se originó porque habría conducido en estado de ebriedad. El aspirante no negó que esto haya sucedido y señaló que los policías no actuaron como lo dicta la norma en aquella ocasión.

Otro abogado cuestionado es Luis Alberto Carrasco García, quien ya había postulado en 2020 para ser tribuno. De acuerdo con una denuncia de Perú 21, el aspirante había quedado fuera del concurso porque «las copias que acreditan su experiencia profesional no están fedateadas ni legalizadas por notario».

Pese a ello, el congresista de Acción Popular Rolando Ruiz omitió esta observación y permitió que siga en carrera.

Carrasco fue aspirante al parlamento con el número 3 por Piura en las Elecciones

S
JO TEUE DE
D40S
11.000.000SMARTIN
VIZCARRAELECCIONES
2021

LAVAJATO

TRIBUNAL
CONSTITUCI
ONALDERECHOS
LABORALESVIOLACIÓN
SEXUALNIÑAS NO
MADRES

FEMINICIDIO

LAVADO DE
ACTIVOS

PERÚ

PUEBLOS
INDÍGENAS

ECONOMÍA

SALUD

IGUALDAD
DE GÉNEROABORTO
TERAPÉUTIC
O

E:

U:



queremos enviarte notificaciones:

IA

IPA

E

NO

CONTINUAR

ERIO

IJJER

El

IONE

Nieto defendió ante la Comisión especial del Congreso la Constitución Política de 1993 y aseguró estar en contra de la despenalización del aborto. Esto último a pesar de que causa la muerte de mujeres y niñas en consultorios clandestinos.

VULNERABLE
S

DERECHOS
SEXUALES Y
REPRODUCTI
VOS

ACOSO
SEXUAL

«No (estoy de acuerdo) porque no concibo a un constitucionalista que esté a favor del aborto porque creo en el derecho fundamental a la vida y no concibo que un constitucionalista lo esté. Respeto las posiciones, pero conceptualmente no», afirmó.

MUNICIPALID
AD DE LIMA

En tanto, el abogado Oscar Renato Ramón Díaz Gonzáles respondió que está en contra del matrimonio igualitario porque «no por reconocer sus derechos se va a crear un conflicto con el resto de la sociedad».

«Todos los seres humanos tienen dignidad, tienen derecho a expresarse y representarse ante la sociedad como ellos sienten ser reconocidos. Sin embargo, el desarrollo de esos derechos no son pacíficos especialmente en nuestro país. Debe ser un desarrollo progresivo, desarrollo que no desatienda el arraigo cultural religioso de nuestro país», opinó.

Fe
er
tr
ju
m



queremos enviarte notificaciones:

NO

CONTINUAR

COMPARTIR:



< ANTERIOR

SIGUIENTE >

Ministerio de la Mujer denuncia
a trabajador de LATAM por
amenazar a congresista electa

Podrían investigar a dos
miembros de mesa por denuncia
de Fuerza Popular sobre 'firmas
falsas'

ENTRADAS RELACIONADAS

**Todos y
todas por
mejores
normas
electorale
s**

04/27/2017

**Fiscalía
investiga
a
ambiental
istas que
denunciar
on
contamin
ación en
Espinar**

07/05/2018

**Solicitan
que el
Congreso
levante
inmunida
d
parlamen
taria de
Edwin
Donayre
para
arrestarlo**

09/04/2018

**Violencia
de
género:
¿más
sangre en
la tele?**

08/16/2017

ARCHIVOS

Elegir el



queremos enviarte notificaciones:

NO

CONTINUAR

CONTACTOS:

Para servicios de producción audiovisual, preguntas, sugerencias, críticas, correcciones, o suscripciones contáctanos a info@wayka.pe

Desarrollado por **Elegant Themes** | Gestionado con **WordPress**



